



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 084

San Isidro, 18 FEB 2022

### LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **SUBGERENTE DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO** de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro; a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 19 de febrero de 2022, las funciones de **SUBGERENTE DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO** de la Municipalidad de San Isidro; a la señora **ROCIO GABRIELA CUYA CANDELA**, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, de la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

*Patricia Lazo del Carpio*  
PATRICIA LAZO DEL CARPIO  
Teniente Alcaldesa  
Encargada del Despacho de Alcaldía